



2022LC-694

LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

COMPATIBILIDAD

NOMBRE URKILA S.A. DE C.V.
CALLE CALZADA VILLA PLATA NÚMERO 202-2 TEL. 441-993-3241
COLONIA ALCAZAR LOCALIDAD AGUASCALIENTES

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE L.C. SERGIO IBARRIDO ROBLERO ROSALES
No. DE REGISTRO DE PADRÓN RESA No 260 TEL. _____

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

FIRMA

CALLE INDEPENDENCIA y AV ALMONA NÚMERO _____ MANZANA _____
COLONIA CASERIO SAN JOE LOTE _____
LOCALIDAD EL TIRO LA CAJANA CUENTA CATASTRAL _____
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN MONOCALIERI PLUS 17 VIVIENDAS TIPO II

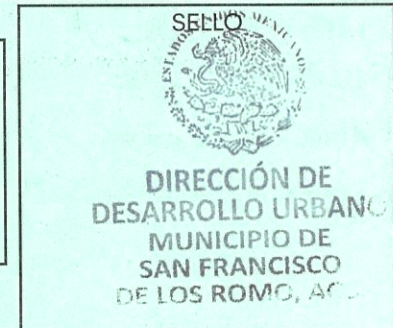
FECHA
AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
DÍA _____ MES _____ AÑO _____
AL _____
DÍA _____ MES _____ AÑO _____

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

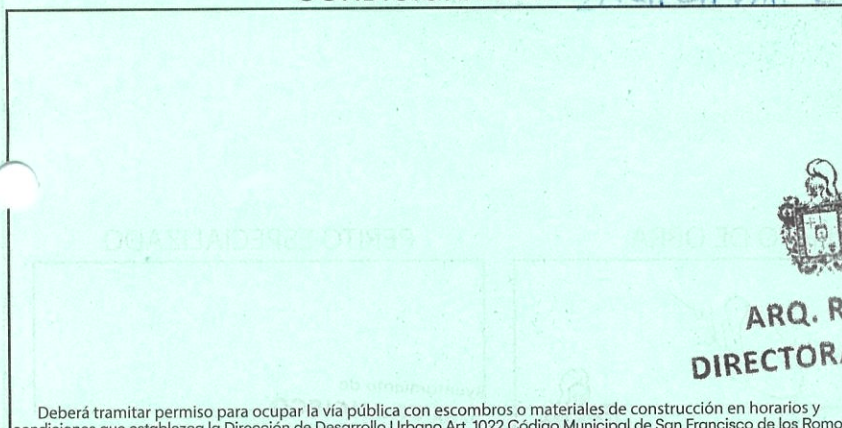
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m2		MTS (ML)	m2
SÓTANO			3 NIVELES		
PLANTA BAJA	<u>70.01</u>	<u>m²</u>	4 NIVELES		
1 NIVEL	<u>20.10</u>	<u>m²</u>	OTROS		
2 NIVEL			OTROS	<u>10.73 ml. bordo</u>	<u>\$</u>
			TOTAL	<u>2.92.09 m² + 10 kilos</u>	<u>204.41 ml. bordo</u>

RECIBO OFICIAL No. _____
PAGO DE DE DERECHOS _____



CONDICIONANTES



AUTORIZA

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024
ARQ. ROSARIO TAPIA MORALES
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

REVISÓ

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN
NOTA:

- 1.- Deberá registrarse la obra en el IMSS incluyendo autoconstrucciones antes de iniciar la obra.
- 2.- Se dará aviso de terminación de obra en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para la autorización de ocupación de la finca.
- 3.- Al terminar la obra se presentará manifestaciones de Predio Urbano en la Dirección de Finanzas y Administración Municipal.
- 4.- En caso de que la construcción no quede terminada en el plazo autorizado deberá solicitar la renovación de la licencia de Construcción
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



2022LC-694

LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

MZA 1 LOTE 1 11-047-01-0019-007-166
 MZA 1 LOTE 2 11-047-01-0019-007-167
 MZA 1 LOTE 3 11-047-01-0019-007-168
 MZA 1 LOTE 4 11-047-01-0019-007-169
 MZA 1 LOTE 7 11-047-01-0019-007-172
 MZA 1 LOTE 8 11-047-01-0019-007-173
 MZA 1 LOTE 11 11-047-01-0019-007-176
 MZA 1 LOTE 12 11-047-01-0019-007-177
 MZA 6 LOTE 2 11-047-01-0019-007-183
 MZA 6 LOTE 34 11-047-01-0019-007-184
 MZA 6 LOTE 35 11-047-01-0019-007-185
 MZA 9 LOTE 1 11-047-01-0019-007-205
 MZA 9 LOTE 2 11-047-01-0019-007-206
 MZA 9 LOTE 17 11-047-01-0019-007-221
 MZA 9 LOTE 18 11-047-01-0019-007-222
 MZA 9 LOTE 23 11-047-01-0019-007-227
 MZA 9 LOTE 24 11-047-01-0019-007-228



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, A.G.S.

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZA

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN
NOTA:

- 1.- Deberá registrarse la obra en el IMSS incluyendo autoconstrucciones antes de iniciar la obra.
- 2.- Se dará aviso de terminación de obra en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para la autorización de ocupación de la finca.
- 3.- Al terminar la obra se presentará manifestaciones de Predio Urbano en la Dirección de Finanzas y Administración Municipal.
- 4.- En caso de que la construcción no quede terminada en el plazo autorizado deberá solicitar la renovación de la licencia de construcción.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.